

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	PRACTICUM II		
Materia	PRACTICUM		
Módulo	PRACTICUM		
Titulación	Grado en Educación Primaria. Mención en Audición y Lenguaje		
Plan	404	Código	40551
Periodo de impartición	8º Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º 2023-2024
Créditos ECTS	24 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Raúl López Benítez (coordinador) Jesús Javier Catalina Sancho María Inmaculada Gallego Gutiérrez Esther González Sobrino		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	raul.lopez.benitez@uva.es (coordinador) jesusjavier.catalina@uva.es mariaimaculada.gallego@uva.es esther.gonzalez.sobrino@uva.es		
Departamento	Psicología		
Fecha de revisión por el Comité de Título	14 de julio de 2022		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Prácticum II forma parte del Módulo Prácticum del Título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Dicha orden le concede una especial relevancia al desarrollo del Módulo Prácticum en centros de Educación Primaria y Centros de Educación Especial, con ánimo de que los futuros maestros se inicien en la práctica docente efectiva y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de estos centros, con el apoyo y tutela tanto del profesorado universitario, que ejercerá como *Tutor Académico*, como de maestros acreditados como tutores de prácticas (*Maestro tutor*)

Dado el sentido y finalidad de la asignatura Prácticum, ésta se desarrollará, en su mayor parte, en Centros de Educación Primaria reconocidos como *centros de formación en prácticas* por la Dirección Provincial de Educación y Centros de Educación Especial, bajo la tutela y supervisión de ambos tutores.

El Prácticum II se cursa en el segundo semestre del cuarto curso (octavo semestre de la titulación). En él han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan se basan en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas hasta este momento.

Este *Practicum II* está destinado para los alumnos y alumnas de Educación Primaria de la Mención en Audición y Lenguaje.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya, necesariamente, en la formación básica adquirida previamente. Dicha formación ha proporcionado ya al estudiante conocimiento sobre las características, físicas y psicológicas del niño de la etapa de Educación Primaria, contenidos pedagógicos, didácticos y organizativos de la realidad escolar, la atención a la diversidad, etc. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen el Prácticum en las materias didáctico-disciplinares, que han de proporcionar al estudiante competencias ligadas a los fundamentos disciplinares, curriculares y didácticos que permitirán, en este momento, el diseño, implementación y evaluación contextualizada de diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje en las diferentes áreas curriculares de la Educación Primaria y en las tareas de apoyo al alumnado con N.E.E., Atención a la Diversidad y atención a alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Lenguaje (N.E.L.).

1.3 Prerrequisitos

Según determina la Ley 26/2015, de 15 de enero sobre la "Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales", el alumnado ha de estar en posesión de dicha certificación para poder acceder a los centros educativos.

Aunque no existe ningún prerrequisito para matricularse en la asignatura de Prácticum, se recomienda haber adquirido las competencias específicas de las diferentes materias del módulo de Formación Básica y Didáctico-Disciplinares del título, y, de una manera especial, de las materias optativas que conforman la mención en Audición y Lenguaje: Fundamentos psiconeurobiológicos; Psicopatología del lenguaje; Evaluación e intervención en los trastornos del habla; Evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje y S.A.C., y Evaluación e intervención en los trastornos de la lectoescritura



Por otra parte, para poder acceder a la fase de estancia en los centros escolares, y por tanto aprobar la asignatura, es obligatorio haber asistido a las sesiones preparatorias y realizado las tareas establecidas en esta guía docente y/o acordadas con el tutor/coordinador del Prácticum.

La permanencia del estudiante en el centro de prácticas que le haya sido asignado estará condicionada, a la asunción y cumplimiento del estudiante de los compromisos y obligaciones que se establecen en relación con el Prácticum en el Reglamento de organización y gestión de la asignatura Prácticum de los grados y másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social (Artículo 18), así como el Real Decreto 17070/2011, de 18 de noviembre por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE del 10/12/2012).

2. Competencias

2.1 Generales

Se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título y de un modo particular las siguientes:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio – la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

- a. Aspectos principales de terminología educativa.
- b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
- c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículum de Educación Primaria.
- d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
- f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos

2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación



e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

6.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

e. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad

2.2 Específicas

Referidas al PRACTICUM II de Educación Primaria, los y las estudiantes deberían adquirir las siguientes competencias:

2. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Y, en particular, en lo que se refiere a la Mención de Audición y Lenguaje, las competencias a adquirir por los y las estudiantes deberían ser las siguientes:

9. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta en:

- a. Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
- b. Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.
- c. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la lectoescritura.
- d. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos del desarrollo del lenguaje oral.
- e. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la articulación, el ritmo del habla y en los trastornos de la audición.
- f. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida.

10. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:



- a. Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados en el ámbito de la audición y el lenguaje, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
- b. Ser capaz de planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la lecto-escritura.
- c. Saber aplicar y enseñar los diferentes sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.
- d. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de la evaluación-intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje.
- e. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la articulación y el ritmo del habla.
- f. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en las deficiencias auditivas.

11. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir informes técnicos dentro de su ámbito de actuación profesional y para apoyar el trabajo realizado junto con otros profesionales en el equipo de orientación del centro. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- b. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.
- c. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

3. Objetivos

1. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de programación didáctica
2. Realización de observaciones guiadas por instrumentos y por criterios previamente establecidos
3. Puesta en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa
4. Lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa
5. Análisis de las características de los centros educativos y aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje
7. Desarrollo de procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria, así como con el profesorado tutor, guiados por criterios de racionalidad educativa.
8. Elaboración de diarios que sirvan para analizar problemas de la práctica educativa y hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje
9. Elaboración de una memoria/informe del período de prácticas en la que se refleje la actuación llevada a cabo y el análisis y la valoración crítica de la misma.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "PRACTICUM II"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 24

a. Contextualización y justificación

Ver apartado 1.

b. Objetivos de aprendizaje

Ver apartado 3.

c. Contenidos y Plan de trabajo

A continuación, se describe la organización del Prácticum y Tareas/Funciones de las diferentes personas que participan en cada Fase así como las fases y actividades formativas del mismo

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRÁCTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN CENTROS ESCOLARES	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y/o revisar la Guía docente de la asignatura. - Planificar e impartir los contenidos de las sesiones preparatorias y seminarios de seguimiento con el alumnado. - Establecer la coordinación necesaria con los tutores de Centro, estableciendo el calendario de visitas a fin de facilitar la preparación, el seguimiento y la evaluación del Practicum. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Practicum con el alumnado. - Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados, proporcionando las orientaciones que requiera en el proceso. - Realizar el seguimiento y la supervisión continua del alumnado en Practicum. Contactar con el tutor/a de los centros escolares para seguir la evolución de los alumnos tutelados y visitar a los estudiantes en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los estudiantes en la elaboración del informe final. - Realizar tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita. - Realizar la evaluación final de los estudiantes. Valorar las actividades y trabajos desarrollados por el alumnado. - Revisar y valorar el proceso en conjunto y elaborar nuevas propuestas.
TUTORES DE LOS CENTROS ESCOLARES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer con antelación la Guía Docente del Practicum. - Participar en el programa específico de formación para maestros tutores de prácticas diseñados por la Consejería de Educación. - Establecer la coordinación necesaria con el tutor de la Facultad, estableciendo el calendario de visitas a fin de facilitar la 	<ul style="list-style-type: none"> - Acoger y facilitar su familiarización con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios. - Informar sobre los programas y adaptaciones que se realizan en el centro escolar. - Orientar en las diversas situaciones que se generan en relación al alumnado con NEE, adoptando actitudes 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos, siguiendo para ellos los criterios e instrumentos establecidos en la guía docente (elaboración de un informe de evaluación). - Comentar la evaluación efectuada con el estudiante para que le sirva de



	<p>preparación, seguimiento y la evaluación del Practicum.</p>	<p>reflexivas para proponer y desarrollar las medidas de atención a la diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudar al alumnado para que adquiera conocimientos, estrategias y actitudes necesarias para atender la diversidad del alumnado. 	<p>orientación para su futura profesión docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el programa de Practicum y realizar propuestas de mejora para el curso académico siguiente
<p>ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir obligatoriamente a todas las sesiones y seminarios preparatorios del Practicum. - Realizar las tareas que le sea encomendadas por el coordinador o tutor académico o tutor del centro para una correcta incorporación al centro del prácticas - Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Practicum. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia diaria a los centros escolares. - Asistencia a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos. - Realización y entrega puntual de las tareas/actividades que le sean solicitadas por ambos tutores (Entrega de informes) - Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en los centros. - Observar, analizar y valorar desde la comprensión y con sentido crítico, los aspectos didácticos y organizativos del centro y del aula - Diseñar, poner en práctica y evaluar actividades educativas (programas de intervención) - . Siempre asesorado y supervisado por el tutor del centro. - Realizar el estudio detallado de un caso o casos (grupos de alumnos), con el asesoramiento de ambos tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización y entrega en fecha del informe final. - Evaluar el programa de Practicum y realizar propuestas de mejora.



ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES. PLAN DE TRABAJO (Nº de SESIÓN- Duración y fechas aproximadas)	CONTEXTUALIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN. FINALIDADES/OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR	ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (Evaluación)
FASE PREPARATORIA DEL PRÁCTICUM Finalidad: Proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de las prácticas			
Sesión preparatoria 1	El principal propósito de esta sesión es que el estudiante conozca el programa para que sepa qué tareas y responsabilidades tendrá encomendadas, así como los apoyos, requisitos y demandas de esta asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> - La Guía docente del Practicum. - Reglamento - Finalidades y organización del Practicum. - Fases, calendario y exigencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de la Guía de Practicum.
Sesión preparatoria 2	Clarificar el sentido e importancia de cada una de las tareas a desarrollar en el periodo de estancia en los centros.	<ul style="list-style-type: none"> - Las Tareas a desarrollar durante el periodo de prácticas: la observación y la recogida sistemática de datos; la planificación e implementación; análisis y reflexión sobre la práctica docente; estudios de caso, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de documentos de apoyo y otros textos. - Revisar modelos de buenas prácticas.
Sesión preparatoria 3	Explicar el sentido, finalidad y requisitos mínimos de los documentos básicos que han de elaborarse durante el desarrollo del Practicum.	<ul style="list-style-type: none"> - La Memoria del Practicum. <ul style="list-style-type: none"> o Los informes de prácticas. Pautas básicas para la elaboración de informes. Calendario de tareas y entregas o El cuaderno o diario de prácticas - La evaluación del practicum 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de documentos de apoyo y otros textos. - Revisar modelos de buenas prácticas.



FASE DE ESTANCIA/PERMANENCIA EN CENTROS ESCOLARES

Finalidad: Conocer, participar y reflexionar sobre la práctica profesional en el aula de Educación Primaria

<p>1. Contacto inicial con el centro de prácticas</p>	<p>Presentación general e institucional del alumnado en los centros de prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación general del alumnado al centro, primera entrevista con la dirección o responsable, acuerdos sobre el aula, donde realizará las prácticas, curso, ciclo, etc. - Primera toma de contacto con el/la profesor/a responsable del aula, con los niños y lo materiales del aula. 	<p>Cuaderno o diario de prácticas.</p>
<p>2. Fase de observación, análisis y colaboración (cuatro primeras semanas)</p>	<p>JUSTIFICACIÓN/FINALIDADES/OBJETIVOS</p> <p>En esta fase el alumnado debe iniciarse en el conocimiento del centro y su entorno sociocultural como realidad donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Conocerá las características del alumnado objeto de apoyo y decidirá el caso objeto de estudio y planificación.</p>	<p>CONTENIDOS /ACTIVIDADES QUE EL ALUMNO DEBE REALIZAR EN EL CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y análisis del contexto: <ul style="list-style-type: none"> o El Centro o El aula - Observación y análisis de la práctica educativa del maestro tutor del centro escolar. - Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Toma de datos para la contextualización, justificación y diseño de las lecciones o unidades didácticas desarrollar en la siguiente fase. - Diseño de los programas de intervención, que desarrollaremos en la siguiente fase. 	<p>Informes sobre el contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Listas de control. - Análisis de documentos. <p>Diseño de Unidades Didácticas.</p>
<p>3. Diseño, puesta en práctica y evaluación de sus propios procesos de enseñanza – aprendizaje (cuatro semanas restantes)</p>	<p>En esta fase el alumnado debe iniciarse en la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones didácticas que se realizan en su aula y ejercer tareas de apoyo y colaboración junto al maestro tutor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Programación y planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje adaptadas al alumnado con NEE. - Reflexión y evaluación sobre la práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de practicas - Informes sobre la docencia desarrollada



Seminarios de seguimiento (Análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica)			
<p>Seminario de Seguimiento 1</p> <p>Antes de la incorporación a los centros.</p>	<p>Reflexionar sobre las expectativas e incertidumbres que genera el Practicum.</p> <p>Resolver dudas y preparar la incorporación al centro escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expectativas e incertidumbres que genera el Prácticum. - Resolución de dudas antes de la incorporación al centro. (Tutores, horario del centro, responsabilidades, etc.) - Recomendaciones para el periodo de permanencia en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Ficha / actividades de preparación del seminario
<p>Seminario de Seguimiento 2</p>	<p>Los propósitos fundamentales de este seminario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Reflexionar sobre las necesidades y posibilidades de cambio y transformación del contexto observado. - Resolver y clarificar dudas sobre la estructura, y método seguido en el registro de datos y en la elaboración de informes sobre el contexto. 	<p>La observación y análisis del contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El centro escolar: - Datos generales del centro. - Contexto y procedencia sociocultural del alumnado. - Programas y proyectos que se desarrollan - El aula. <ul style="list-style-type: none"> o Descripción del grupo de alumnos con los que se realizan las prácticas. o Estudio detallado de un caso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Informes sobre el contexto - Lecturas de textos recomendados.
<p>Seminario de Seguimiento 3</p>	<p>Los propósitos fundamentales de este seminario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. 	<ul style="list-style-type: none"> - La práctica educativa del profesorado de apoyo y del especialista en A. y L. - Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares. - Ser consciente de las propias creencias, sentimientos y valores en relación con la educación en situaciones de diversidad. - Conocer y/o participar en la dinámica que el tutor tenga establecida con las familias de los alumnos atendidos en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Informes sobre el contexto. - Lecturas de textos recomendados.
<p>Seminario de</p>	<p>Los propósitos fundamentales de este seminario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrar e intercambiar experiencias para 	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones y tareas del 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de



Seguimiento 4	<p>atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Reflexionar sobre las necesidades y posibilidades de cambio y transformación del contexto observado. - Resolver y clarificar dudas sobre la estructura, y método seguido en el registro de datos y en la elaboración de informes sobre la práctica educativa docente 	<p>profesorado de A. y L.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y calidad de vida. - Adaptaciones curriculares, creación de materiales, actividades realizadas. - Equipos de Apoyo. 	<p>prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha /actividades de preparación del seminario - Informes sobre las tareas y actividades realizadas.
Seminario de Seguimiento 5	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver las últimas dudas sobre la elaboración y entrega de Informe final de prácticas y la fecha. - Revisar y recordar los criterios e instrumentos de evaluación - Revisar, reflexionar y valorar el periodo de Prácticum. 	<ul style="list-style-type: none"> - El informe final de prácticas. - La profesión de maestro y la transición a la docencia. - Instrumentos y criterios de evaluación - El programa de prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de prácticas. - Lecturas de textos recomendados.
Fase de Evaluación			
	<p>Es el momento de la reflexión global sobre todo lo vivido y aprendido por medio, principalmente, de la elaboración del Informe/Memoria final y de los procesos de autoevaluación y evaluación colaborativa que se dispongan.</p>		<p>Informe/ Memoria y reflexión final. Autoevaluación, valoración de la experiencia. Detallar las aportaciones formativas de este periodo de prácticas y realizar un análisis crítico de la experiencia realizada.</p>

d. Métodos docentes

- Seminarios de preparación y seguimiento
- Comunicación frecuente con el alumnado presencialmente en tutorías y/o mediante el uso de herramientas de comunicación virtual como: correos electrónicos, los foros de dudas del Campus Virtual, etc
- Comunicación del tutor académico con el tutor de centro presencialmente a través de citas/tutorías y/o mediante el uso de herramientas de comunicación virtual como: correos electrónicos u otras herramientas
- Trabajo del estudiante con el tutor de centro



e. Plan de trabajo

Ver apartado C dentro del bloque 1

f. Evaluación

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes elementos:

1. El trabajo realizado en los seminarios y sesiones preparatorias
2. Las realizaciones reflejadas en los documentos (diario de prácticas, informes,...)
3. La actividad realizada en el período de prácticas en los centros escolares

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante. Se impulsarán procesos de autoevaluación y coevaluación.

En cualquier caso, ver apartado 7.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

Gil, F.J. y Gil, M^a. R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En S. Ramírez (ed.). *El practicum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*. Editorial EOS.

González, M., y Fuentes, E. (2011). El *practicum* en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.

Porlán, R., y Martín, J. (1991). *El diario del profesor*. Diada.

Zabalza, M.A. (2011). El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.

g.2 Bibliografía complementaria

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.

Ministerio de Educación y Ciencia (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que deroga la LOMCE de 2013.



Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 52, de 02 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/02/pdfs/BOE-A-2022-3296.pdf>

WEBS:

- Ministerio de Educación: <http://www.mes.es/>
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/>
- Legislación educativa del Ministerio de Educación: <http://leda.mcu.es/>
- Catálogo biblioteca CIDE: <http://www.mec.es/cide/biblioteca/biblioteca.htm>
- Centro Nacional de Información Y Comunicación educativa: <http://www.cnice.meed.es/>
- Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET): <http://www.mec.es/redinet/>

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Uso de blogs, vídeos, revistas digitales, TICs, etc

h. Recursos necesarios

Acceso al colegio y al Campus Virtual

i. Temporalización

A continuación, se muestra la temporalización por fases

Fase	CARGA HORAS PRESENCIALES	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Fase Preparatoria: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades académicas. Sesiones preparatorias. - Actividades administrativas y de organización. (asignación de centro escolar, presentación instituciones en el centro escolar) 	6 horas 2-4 horas	5 al 13 de febrero 2024
Fase de Estancia en centros escolares: <ul style="list-style-type: none"> - Permanencia en el centro escolar - Seminarios de seguimiento 	275 horas 10 horas	14 de febrero al 24 de Mayo de 2024
Fase de evaluación:		Entrega de memorias 1º hasta el 31 de mayo de 2024 Cierre de actas 1ª Convocatoria: 19 de junio de 2024 Entrega de memorias 2º hasta el 26 de junio de 2024 Cierre de actas 2ª Convocatoria: 3 de julio de 2024



5. Métodos docentes y principios metodológicos

El tutor académico recabará informaciones de tutores de centro y de estudiantes, permitiéndole adaptarse oportunamente a las diferentes casuísticas que surjan durante el proceso de tutela del Practicum, y proveer los mecanismos necesarios para garantizar el desarrollo competencial del alumnado.

Igualmente, informará con antelación de los Seminarios de preparación/seguimiento, cuya realización será de manera presencial.

El estudiante debe atender a las encomiendas de su tutor académico a través de tutorías presenciales, Campus Virtual, correo electrónico, etc, relativas a: las tareas que les permitirán desarrollar sus competencias; plazos y mecanismos de entregas; supervisión y evaluación, etc.

El estudiante también deberá atender a las encomiendas de su tutor de centro a través del trabajo realizado presencialmente durante el periodo de prácticas, relativas a: las tareas que les permitirán desarrollar sus competencias; plazos y mecanismos de entregas; supervisión y evaluación, etc.



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Sesiones preparatorias (T/M)	6	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	309
Prácticas externas (Estancia en los centros)	275		
Tutorías grupales / Seminarios seguimiento (TG)	10		
Total presencial	291 (49%)	Total no presencial	309 (51%)
TOTAL presencial + no presencial			600

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

Los tutores de los centros escolares deberán de abstenerse de tutorizar alumnos en los supuestos del artículo 23 de la ley 40/2015 de Jurídico del Sector Público entre los que se incluyen los supuestos:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados. Por lo que se recomienda a los alumnos no elegir los Centros escolares que den causa a estas situaciones.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EETANCIA EN CENTROS. CALIFICACIÓN TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO	45%	
INFORMES Y MEMORIA FINAL CALIFICACIÓN TUTOR ACADÉMICO	45%	
ASISTENCIA E IMPLICACIÓN EN LOS SEMINARIOS CALIFICACIÓN TUTOR ACADÉMICO	10%	La asistencia es obligatoria y por tanto es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 25% del total de horas de dedicación. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quién por causas justificadas supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas. Quién supere este porcentaje de forma injustificada o no lo haga a tiempo se considerará suspenso.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria: Se considerarán aprobadas las prácticas cuando el estudiante haya aprobado todas las partes y cumpla con todos los requisitos.

Convocatoria extraordinaria^(*): En la segunda y sucesivas convocatorias se guardará la nota del tutor del centro escolar y la asistencia siempre que estén aprobadas, repitiendo o mejorando sólo los informes o informe final de practicum que esté suspenso.

Quién suspenda el apartado de estancia en centros no habrá lugar a presentarse a la segunda convocatoria, ni a guardarle ninguna nota. Deberá repetir su período de prácticas en un nuevo centro escolar en el siguiente curso académico.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales